

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6223 *Resolución de 28 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Gadiana (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número número 242, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Personal Laboral Fijo de Administrativo y Apoyo Trabajo Social, relativa al Proceso de Estabilización de Empleo de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal Laboral Fijo discontinuo de Profesor del Programa de Aprendizaje a lo largo de la Vida, relativa al Proceso de Estabilización de Empleo de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo las Bases Generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 248, de 28 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y/o de la Comunidad Autónoma y/o en el tablón de anuncios de la Corporación, en la forma prevista en las propias bases.

Gadiana, 28 de febrero de 2023.—El Alcalde, Francisco Moreno Pagador.